



EN LÍNEA

NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO PARA MAGISTRADOS, JURISTAS Y DOCENTES EN DERECHO

05 OCTUBRE – 06 DE NOVIEMBRE DE 2020

 5 SEMANAS

Nota informativa



Centro Internacional de Formación

CONTEXTO Y FUNDAMENTOS

Las normas internacionales del trabajo (NIT) adoptadas y supervisadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) constituyen un importante punto de referencia para las legislaciones internas de aquellos países que buscan el fortalecimiento de sus sistemas de relaciones laborales. Sin embargo, la influencia de estas normas no se limita al aspecto legislativo: las mismas constituyen una herramienta que puede servir para alentar el desarrollo de la jurisprudencia nacional en temas relativos al derecho del trabajo.

Actualmente, el derecho internacional del trabajo ofrece a jueces y abogados fuentes de gran utilidad para la resolución de conflictos individuales y colectivos del trabajo en el ámbito nacional. Las NIT junto con los comentarios y los análisis de los órganos internacionales de control, proporcionan una valiosa fuente de interpretación y apoyo para los juristas de los Estados Miembros de la OIT. Un creciente número de ejemplos demuestra que con el fin de interpretar o completar su legislación interna, las jurisdicciones nacionales se refieren cada vez más no sólo a los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo, sino también a la labor de los órganos de control de la OIT.

El Centro Internacional de Formación (CIF-OIT) en Turín, Italia, promueve activamente la formación avanzada de profesionales del derecho, afín de que puedan utilizar plena y correctamente en su práctica nacional las fuentes disponibles en materia de derecho internacional del trabajo.

¿QUIÉN ES EL PÚBLICO DESTINATARIO?

- Magistrados y jueces, en especial a aquellos que tienen a su cargo la justicia laboral.
- Abogados laboristas.
- Asesores jurídicos de organizaciones de empleadores y de trabajadores.
- Profesores universitarios.

¿POR QUÉ DEBERÍA UNIRME?

Para adquirir el conocimiento que me permitirá utilizar las fuentes del derecho laboral internacional a nivel nacional.

¿QUÉ VOY A LOGRAR GRACIAS A ESTE CURSO?

- Conocimiento profundo de los procedimientos de elaboración, adopción y control de la aplicación de las NIT así como las características de éstas.

- Capacidad para determinar cuándo y cómo los jueces y abogados pueden utilizar fuentes del derecho internacional en la resolución judicial de litigios en materia laboral.
- Capacidad para utilizar la labor de los órganos de control de la OIT para comprender el contenido y el alcance de las NIT.
- Capacidad para determinar y aprovechar el valor añadido de las NIT en materia de libertad sindical, derecho a la negociación colectiva, igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación, y la relación de trabajo.
- Conocimiento sobre cómo utilizar las bases de datos sobre las NIT y las decisiones judiciales en las cuales estas han sido utilizadas.

¿QUÉ TEMAS CUBRE ESTE CURSO?

- El sistema de las NIT: principales características de las NIT y procedimientos, desde su elaboración hasta su aplicación en el ámbito nacional.
- Cuándo y cómo los jueces y abogados pueden utilizar el derecho internacional del trabajo.
- La labor de los órganos de control de la OIT y su relevancia para jueces y juristas.
- Contenido y relevancia de las NIT en materia de libertad sindical, derecho a la negociación colectiva, igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación, y la relación de trabajo.
- Las bases de datos de la OIT y del CIF-OIT sobre las NIT y las decisiones judiciales en las cuales estas han sido utilizadas.

El curso ha sido estructurado teniendo en cuenta la amplia formación, cultura y conocimientos jurídicos de los participantes, de tal forma que pueden profundizar en el análisis de las NIT para aplicarlas o enseñarlas posteriormente.

¿CUALE ES EL IDIOMA DEL CURSO?

El curso se impartirá en español.

¿QUÉ MÉTODOS SE USARÁN?

- Módulos autoguiados con textos para leer y videos.
- Sesiones comunes (Webinars).
- Demostraciones en Internet.
- Ejercicios prácticos, por ejemplo, estudio de casos.
- Evaluación de conocimientos al comienzo y al final de la formación.

Los métodos didácticos tomarán en cuenta el nivel de competencias y experiencia de los participantes.

¿CÓMO ESTARÁN DISPONIBLES LOS MATERIALES?

El campus virtual del curso incluirá todos los materiales didácticos y recursos, como un manual de formación y una recopilación de decisiones judiciales de tribunales de todo el mundo, que se han basado en las NIT.

¿QUIÉNES SON LOS DOCENTES?

- Miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, uno de los principales órganos de control de la aplicación de las NIT por los Estados Miembros de la OIT.
- Expertos internacionales, procedentes de la OIT y del CIF-OIT.
- Académicos.

¿QUÉ SEGUIMIENTO DE ESTE CURSO?

Se invitará a todos los participantes a unirse a la **Comunidad de práctica en línea sobre Normas internacionales del trabajo para magistrados, juristas y docentes en derecho**, una red de profesionales del derecho que han asistido a este tipo de cursos del CIF-OIT.

¿CUÁNTO CUESTA ESTE CURSO?

El costo de participación es de **995 euros** y cubre: la preparación, impartición y evaluación del curso; el acceso al campus virtual y a los materiales didáctico.

¿HAY ALGUNA BECA?

El CIF-OIT dispone de un número reducido de becas parciales para los candidatos que reúnan las condiciones requeridas. Para la atribución de becas se dará prioridad a las candidaturas formalmente apoyadas por instituciones tales como tribunales de justicia, escuelas de magistratura, consejos de magistratura, colegios de abogados o universidades, entre otros.

¿CÓMO PAGAR ESTE CURSO?

El participante o su patrocinador deben pagar los costos de participación por adelantado antes del comienzo del curso a través de una transferencia bancaria o tarjeta de crédito. Los pagos a través de transferencia bancaria deben realizarse a:

Centro Internacional de Formación de la OIT
Cuenta núm. 560002
Banco: Intesa San Paolo Ag. 523
IBAN: IT96 G 03069 09214 100000560002
BIC: BCITITMM
Dirección: Viale Maestri del Lavoro 10,
10127 Turín (Italia)

Nota: En el formulario de la transferencia bancaria debe incluirse el nombre del participante y el código del curso.

Para los pagos por tarjeta de crédito, por favor, envíe un correo electrónico a: jurist@itcilo.org

Puede consultar la política de pagos, cancelaciones y reembolsos de nuestro Centro en la siguiente página web: <https://www.itcilo.org/es/applications-payments-cancellation>

CANDIDATURAS

La fecha límite para presentar las candidaturas es el **13 de septiembre de 2020**.

Los candidatos deben presentar los documentos siguientes:

- formulario de candidatura en línea correctamente llenado, disponible en: <https://oarf2.itcilo.org/CST/A2712816/es>
- una carta de designación de la institución que patrocina la participación, indicando que los costos de participación serán cubiertos por esta o una carta del candidato si los costos de participación serán cubiertos por él /ella. La carta tendrá que cargarla mientras llena el formulario de candidatura en línea.

Las candidaturas incompletas no se tendrán en cuenta.

Las candidaturas de las organizaciones de empleadores y de trabajadores tendrán que ser aprobadas por las secretarías del Grupo de Empleadores o del Grupo de Trabajadores del Consejo de Administración de la OIT.

Como Organización dedicada a promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, la OIT desempeña un papel destacado en los esfuerzos internacionales para promover la igualdad de género. Consecuentes con este objetivo de la OIT, alentamos a las mujeres a participar en los cursos del CIF-OIT.

RETIRO, POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y REEMBOLSOS PARA LOS CURSOS ABIERTOS

Si un participante aceptado no desea o no puede más participar en la actividad, puede inscribirse directamente en otro curso o ser sustituido por otro participante. Sin embargo, debe notificar al Centro por escrito al menos 14 días antes de la fecha de inicio de la actividad. La cancelación de la participación en los cursos abiertos comporta las siguientes penalidades:

- 14 días o más antes de la fecha de inicio del curso: ninguna penalidad, reembolso del 100% de la suma pagada menos las tarifas aplicadas por el banco
- de 8 a 13 días antes de la fecha de inicio del curso: penalidad del 50%, reembolso del 50% restante, menos las tarifas aplicadas por el banco
- 7 días o menos antes de la fecha de inicio del curso: penalidad del 100% del precio del curso.

INFORMACIÓN

PARA MÁS INFORMACIÓN, POR FAVOR, PÓNGASE EN CONTACTO CON

Centro Internacional de Formación de la OIT
Normas Internacionales del Trabajo,
Derechos en el Trabajo e Igualdad de Género
Viale Maestri del Lavoro 10, 10127 Turín (Italia)
Teléfono: +39.011.693. 6600

Correo electrónico: jurist@itcilo.org
Sitio Web: www.itcilo.org

CÓDIGO DEL CURSO: A2712816

A este papel fabricado por International Paper, se le ha concedido la etiqueta ecológica de la Unión Europea N° reg. FR/011/002. 